



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 18 de 19.06.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 19 de Junio de 2013, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el salón de reuniones del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta sesión ordinaria N° 16 de fecha 05.06.2013 del H. Concejo Municipal.**
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación solicitud Patente de Alcohol Restorán diurno- nocturno, a nombre de la Sra. Leonor Muñoz Reyes, solicitada a través del Ord. N° 176 de fecha 07.06.2013 del encargado de Rentas Municipales.**

3.- Exposición empresa sanitaria Esva, proyecto Red Primaria Alcantarillado Algarrobo Norte, solicitada por el H. concejo Municipal.

4.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Corresponde aprobación acta N° 16 señores concejales, ¿hay observaciones?

Sr. Concejales Carlos Tapia: Solo en la página dos Alcalde, aparece su nombre, dice Faenza en segundo apellido, debiendo decir Fuenza.

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba con observación

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación solicitud Patente de Alcohol Restorán diurno- nocturno, a nombre de la Sra. Leonor Muñoz Reyes, solicitada a través del Ord. N° 176 de fecha 07.06.2013 del encargado de Rentas Municipales.

Sr. Alcalde: Corresponde señores concejales, aprobación de patente alcohol restauran diurno-nocturno, tienen Uds. los antecedentes, encargado de rentas Sr. José Luis Rojas, haga una pequeña reseña, descripción sobre donde se ubica este local, y si hablamos de un negocio antiguo o nuevo, esos detalles.

Rentas: Es un negocio ubicado a la entrada de Bahía Mansa, a mano izquierda, donde venden empanadas y platos preparados, la solicitante tiene una patente antigua que es de

microempresa familiar, creo que es la única en la comuna que tiene recepción final bajo el amparo de la ley de microempresa familiar.

Sr. Alcalde: José Luis, eso queda en la calle Yucatán que es la primera que esta a mano izquierda, pero este local esta con vista hacia Ignacio Carrera Pinto; ¿eso es así?

Rentas: Si Alcalde, en Bahía Mansa, ella cuenta con patente comercial para venta de platos preparados y ahora esta solicitando una patente de alcohol restauran diurno-nocturno, y cumple con todos los requisitos.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: ¿Independiente a que no tenga estacionamientos, rampa para discapacitados?

Rentas: La DOM les hace ciertas exigencias no más en estos casos, porque se acogen a la ley de microempresa familiar concejala.

Sr. Concejala Manuel Catalán: La DOM dice que cumple con todas las normativas, eso es lo fundamental.

Sr. Concejala Ramón Marín: Nosotros para aprobar debemos tener todos los antecedentes a la vista y aquí están todos los documentos, y no se puede negar una patente que cumple con los requisitos para ello, es complicado.

Sr. Concejala Manuel Catalán: No se puede coartar el derecho.

Sr. Concejala Ramón Marín: La pescadería, los restaurantes, todos los que están por Ignacio Carrera Pinto, todos tienen ahí la dirección por el otro lado de la calle.

Rentas: La recepción final la tienen por el Madroño.

Ahora ahí, hay un problema que se arrastra por años, atienden por el otro lado, es un problema complejo porque no hablamos de una sanción si se tuviera que tomar alguna medida.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Una consulta para el Alcalde y encargado de rentas municipales, sobre que posibilidad, facultad tendríamos como concejala municipal para regularizar eso, y aprobar para que ese sector sea comercial, porque ahí existe algo extraño, para que actúen de forma normal. Tienen una dirección comercial, pero atienden por el otro lado que no es sector comercial, es una situación irregular, así que pedirle al DOM que nos oriente sobre como modificar eso y regularizarlo, la gente necesita desarrollarse normalmente.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: En una reunión se habló de hacer estacionamientos en la franja del frente, en la otra franja de eucaliptos que hay, eso no se utiliza y no es de uso vehicular, ahí se podría hacer los estacionamientos para todos esos locales; como la pescadería, el negocio de artículos eléctricos también que no tienen salida a Los Tilos, así que tal como lo planteo el concejala Catalán, se debe hablar con el DOM para ver como se puede regularizar esa situación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto se le solicitó al ex alcalde Pizarro, dijo que lo haría, pero no se hizo nada, así que espero que Ud. Alcalde ejecute eso ahora, se regularice esa situación.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Con respecto a lo mismo, hacer hincapié en la inseguridad que representa todo ese sector con la entrada y salida de vehículos, yo he ido a comprar a veces y a la salida uno no ve bien los vehículos por el tema de los eucaliptos, hay que estudiar eso por un tema de responsabilidad también, además la entrada legal de ellos es por el otro lado, la actual se usa en forma irregular, los autos estacionan y salen en cualquier dirección, se estacionan arriba de la calle, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí se dan patentes de todo tipo, incluso para discoteca o cabaret en una zona que es bastante complicada y no operan de acuerdo a lo que establece el PRC (plan regulador).

Cuando dicen en sitios de 500 metros que puede operar una discoteca, les piden estacionamientos de 70-80 autos que físicamente en esos sitios no caben, por tanto piden otros sectores para poder estacionar pero quedan muy lejos.

Ahora, la franja fiscal que esta al frente no ha sido establecida como doble carretera, bandejón, área de plaza, así que habría que normarlo también como corresponde dentro del PRC, muchas veces se ven basurales en ese sector, árboles en el medio, todo desordenado.

Sr. Alcalde: Yo concuerdo completamente con todo lo que ustedes han dicho, porque va a llegar un momento en que habrá que regularizar, normar de la mejor manera todo ese sector, porque es una situación de hecho donde en forma natural se ha producido en el tiempo un área de comercio gastronómico, así que hay que trabajar en ese tema, la DOM estudiar como regularizar, normar esa situación definitivamente.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo mismo pasa al frente con la salida de población Habitacoop.

Sr. Alcalde: Si, es algo totalmente irregular.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Han ocurrido accidentes, choques ahí incluso.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ojala se pudiera hacer algo antes del verano en todo ese sector.

Sr. Alcalde: Ver tal vez lo del frente, la franja, ocuparla como zona de estacionamientos, es más seguro que la parte al lado de los locales que es tan estrecho.

Respecto de la patente, parece que esta absolutamente claro que cumple con todas las condiciones.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, quiero dejar claro que dentro del informe hay una conclusión que dice:

“Actualmente señora Leonor del Carmen Muñoz Reyes cuenta con una patente comercial vigente, giro elaboración y expendio alimentos con consumo en el local,

ubicado en la calle Yucatán N° 1544 la cual obtuvo en el mes de julio 2005, y no consta documentación que acredite cumplimiento de requisitos legales para obtención de dicha patente comercial”.

Es decir, hay un informe aquí que me deja medio en el aire, con dudas.

Sr. Alcalde: Si, pero siga leyendo concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Si, en el punto N° 2 se refiere a que si cumple en los metrajes, que si cumple porque es una microempresa familiar, que son 250 metros y es lo que dice la ley, a eso se refiere el segundo párrafo.

Sr. Alcalde: Dice concejal:

”Posteriormente, y como se desprende de documentos de la DOM del 9 de Mayo del 2013, regulariza dicho establecimiento”; y lo que dice informe de jurídico, es que no consta que antes lo hiciera, pero ahora si cumple.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Dice efectivamente Alcalde algo del 2005, y posteriormente lo que dice Ud. Alcalde, pero mi pregunta es, y lamento que no esté nuestra asesora jurídica para que nos respondiera, porque vi en la televisión el otro día como que se estuvieran frenando las patentes de alcohol, ¿o estoy equivocado?

Por eso me hubiese gustado que nuestra jurídico nos aclarara eso.

No sé, si es patente alcohol a través ley microempresa familiar, o son las patentes netamente de botillerías, ahí tengo las dudas yo para aprobar esto. Tengo entendido que existe una limitancia en relación a la cantidad de habitantes, y esa parte es la que yo no tengo clara como para aprobar hoy.

Sr. Alcalde: Según mis conocimientos concejal, cuando uno habla de patentes de botillerías, corresponde a patentes que son limitadas en cuanto a su número, y la cantidad es de acuerdo a los habitantes, población que tiene cada comuna. Ahora, no sé si el programa de televisión a que hace referencia, habrá hablado sobre ese tipo de patentes, que son las de botillerías, expendio de cerveza, bares, etc., que son limitadas.

En este caso, la solicitud no tiene relación con patentes limitadas, la ley establece que tienen derecho a pedirla, esta asociada a un restauaran, cumpliendo con todos los requisitos debe ser otorgada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Efectivamente aquí dice, que no cumplen con presentación de algunos documentos, como el haber tenido que presentar la fotocopia del carné y otros, pero eso ocurrió en el trámite original, pero fue posteriormente regularizado.

Ahora, sobre las patentes limitadas, precisamente la ley dice que cada vez que el censo arroje 600 habitantes más respecto a la última patente otorgada, eso pasa por una situación especial.

Primero, es el consejo de defensa del estado el que debe pronunciarse sobre el aumento de patentes, y las firma el presidente de la república porque son patentes especiales,

limitadas, y ningún municipio esta facultado para otorgar este tipo de patentes que son para bares, cantinas, botillerías, tabernas, de cerveza y deposito de alcoholes, las otras son de libre otorgamiento, pueden haber 1.000 restaurantes y 1.000 patentes adicionales.

Sr. Alcalde: Cumpliendo los requisitos en el caso de aquellas que no son limitadas, se debe otorgar.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: No hay que olvidar que estamos pasados en 20 patentes limitadas.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Lo que procede en ese caso, es que no se pueden otorgar nuevamente en aquellos casos de las patentes de alcohol que caducan, se van extinguiendo hasta alcanzar el número legal máximo permitido.

Yo creo que no se pueden exceder el numero de patentes limitadas, seria una situación muy grave, se estaría vulnerando la constitución política porque depende de la firma del presidente de la república, y las que se exceden son las de supermercados que en algún momento fueron tratadas como limitadas, pero no las de cantinas o botillerías, de cerveza, porque tengo entendido que esta municipalidad ha entregado una patente de esas, y les están agregando otras patentes y eso no es lo correcto.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, el próximo martes nos vamos a dedicar a analizar una por una las patentes de alcohol que hay en la comuna.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Si, porque llevamos mas de cuatro años excedidos en la cantidad de esas patentes.

Sr. Concejala Ramón Marín: Dos preguntas para encargado de rentas municipales.

Primero, las fechas de pago de patentes ¿cuando es?; y segundo, saber si se les comunicó a los contribuyentes respecto de la rebaja importante decretada en el monto que cancelan actualmente por concepto de patentes comerciales, rebaja que regirá a partir del próximo año.

Rentas: Las patentes comerciales son anuales, las de alcoholes son semestrales, las comerciales se pueden pagar en dos cuotas, la primera en el mes de Julio y la segunda en Enero del próximo año, casi nadie paga en una cuota.

En el caso de las patentes de alcohol y que son semestrales, se pagan en Julio y Enero.

Sr. Concejala Ramón Marín: O sea que la de alcohol se paga solamente en forma semestral.

Sr. Alcalde: Igual que la patente comercial.

Sr. Concejala Ramón Marín: Pero es que el hizo una comparación.

Rentas: Lo que ocurre concejal, es que en el caso de las patentes comerciales, son iguales a la de los vehículos, uno las puede pagar en una o dos cuotas.

Sobre su consulta respecto de la rebaja monto de patentes decretado, desconozco si ya fue publicado en el Diario Oficial, si puedo informarle que nosotros le informamos a las

sociedades de inversiones que hicieron ya su pago, y estamos en conversaciones para que se vengan siete mas, hoy esperamos que depositen 32 o 33 millones por otra sociedad de inversión, y próxima semana no tengo los montos exactos, pero debieran ingresar mas de 100 millones de pesos.

Si somos buenos gestores, ofrecemos atención y condiciones atractivas, el próximo año tendremos al menos 150 millones adicionales a lo presupuestado, y en esto decir que mi equipo de trabajo ha sido cable y seria justo recibieran un reconocimiento, mas allá de la legitima retribución económica por su trabajo, sueldos.

Nuestra meta Alcalde, señores concejales, es generar 500 millones de pesos este año para la comuna.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Quiero hacer un alcance, ya que el informe técnico dice en su ultima parte, que el local comercial cumple con todos los requisitos para su giro restauran conforme a la normativa vigente, pero hay algo que quiero destacar y que quede en actas porque a nosotros nos va ha preguntar la gente, sobre el porque aprobamos una patente que no cuenta con estacionamientos para clientes ni discapacitados, ello se debe entender porque no fueron exigidos por la ley 20.563.

Entonces que pasa, yo conozco el lugar donde queda el local, y ahí no se puede estacionar ningún vehículo, no se pueden estacionar porque justo esta la curva para salir, calle que va desde Bahía Mansa hacia El Quisco, y por eso se tienen que estacionar todos los vehículos en la calle Yucatán y de ahí caminar hacia el local las personas.

Por lo tanto reiteró, en el punto N° 8, no cuenta con estacionamientos porque no fueron exigidos de acuerdo a la ley 20.563, eso es lo que tenemos que decir nosotros a todos quienes nos pregunten.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ud. lo dice concejal por muchos de los que están tramitando, gestionando una patente, les exigen estacionamientos y rampas para discapacitados, y se preguntan porque a él si y a otros no.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo estoy convencido que el contribuyente de la esquina, el del supermercado, va ha decir algo; porque le dieron patente a un restauran que no tiene estacionamientos, entonces aquí esta el informe técnico que dice, que si se puede, a eso me refiero.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 053 / 2013/ El H. Concejo Municipal acuerdan por unanimidad aprobar la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Yucatán N° 1544 comuna de Algarrobo a nombre de la Sra. Leonor del Carmen Muñoz Reyes, solicitado a través del Ord. N° 176 de fecha 07/06/2013.- por el Encargado de Rentas Municipales.

3.- Exposición empresa sanitaria Esva, proyecto Red Primaria de Alcantarillado Algarrobo Norte- Mirasol, solicitada por el H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Corresponde exposición empresa sanitaria Esva concejales, expondrá su gerente zonal don Juan Carlos Flores a quien cedo la palabra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Permítame primero decir algo Alcalde.

Don Juan Carlos, todavía lo estoy esperando con el bote, recordar que nos topamos en el gobierno regional, en la intendencia tiempo atrás, y junto a ejecutivos de Esva, concordamos en ir a ver donde desemboca el emisario del alcantarillado mar afuera, porque ahí hay todo un tema de contaminación, para ver la posibilidad de extender unos 1.000 o 2.000 metros mar afuera el emisario para eliminar así el foco de contaminación que esta muy cerca de la playa.

Al mirar y oler el sector, hay un radio de 200 a 300 metros, que esta contaminado con olores fecales, situación que produce malestar en la comunidad, todo el mundo reclama por eso. Yo quedé con dos ejecutivos que vendrían al municipio, de ir en bote que tuve conseguido y puedo volver a hacerlo, para que vayamos al lugar y físicamente ver contaminación que existe producto del alcantarillado.

Lo otro, decirle que concejales en mi calidad de presidente de la comisión territorial, me pidieron le solicitara para cada uno de ellos, una copia del contrato del proyecto "Red Primaria Algarrobo Norte", y una copia para el Alcalde también.

Esva: Perfecto, ningún problema concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Le recuerdo que yo formo parte de la comisión también concejal, y aunque no haya podido asistir a reunión y presente mis excusas, Ud. tiene que informarme sobre las decisiones o acuerdos que se toman.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Quedó en acta Sra. Antonieta, fue un acuerdo de la comisión.

Esva: El objetivo de esta presentación es exponer sobre el proyecto alcantarillado Algarrobo Norte.

En el sector de Algarrobo Norte estamos haciendo dos tipos de obras, mejor dicho, estamos haciendo todos los que estamos acá, tanto la municipalidad como nosotros.

Como Esva estamos haciendo lo que llamamos redes primarias del sector Algarrobo Norte- Mirasol, y la municipalidad lo que técnicamente se denomina, las redes secundarias.

En la red primaria que son de responsabilidad de Esva, corresponde a una obra de 5.430 metros lineales de colectores, de entre 200 y 310 milímetros de diámetro la tubería; dos estaciones elevadoras de aguas servidas, la ampliación de otra planta elevadora existente, y el término de obras asumiendo que se autorizan por parte de la DOM, sería tentativamente en el mes de Enero del próximo año.

Por su parte las obras secundarias que esta haciendo el municipio, corresponde a 24.000 metros de colectores de 200 milímetros; 1.141 uniones domiciliarias, y cuatro estaciones elevadoras secundarias con una fecha de término de obras al día 3 de febrero del 2014.

Si uno compara, y asume que la ejecución de las obras de Esva se autoriza ahora, estamos en condiciones de terminar ambas obras prácticamente en forma simultanea, objetivo que se perseguía desde el principio.

Sr. Alcalde: ¿Dónde parte el colector?

Esva: La obra primaria de Esva parte a un lado del estanque nuestro, donde esta la copa, viene por camino del medio, la rotonda, y estamos negociando con el Sr. David Sofman una servidumbre que necesitamos.

En el sector de Algarrobo Norte hay una planta elevadora que llamamos primaria, que descarga en colector que viene por avenida principal, sigue el colector hasta llegar al sector del puente El Yugo donde hay una segunda planta elevadora, de ahí viene una impulsión para llegar finalmente a conectarse a los alcantarillados que están en el sector de San Alfonso del Mar.

Sr. Alcalde: ¿Ese colector existe ya?

Esva: Si, ese colector ya existe.

Sr. Alcalde: Ese es el que sirve a San Alfonso del Mar.

Esva: Si, y ese colector cuando se instaló, se hizo considerando la demanda futura que tendría Algarrobo Norte.

Sr. Alcalde: No es necesario agrandarlo entonces.

Esva: Por ahora no, lo que si se agrandara es la planta elevadora que esta al lado del Estero San Jerónimo.

Sr. Alcalde: Ud. se refirió a unas tratativas sobre servidumbre de paso, explíquenos eso, ¿de que se trata?

Esva: Estamos negociando con el Sr. David Sofman un paso de servidumbre para efectos de instalación del colector.

Sr. Alcalde: ¿No se ha llegado a término de la negociación todavía?

Esva: Hay varios principios de acuerdo, pero como todo convenio, va a ser tal, solo una vez que se firme, porque ahora las negociaciones están muy avanzadas, estamos negociando tanto aspectos que a él le interesan para el sector Algarrobo Norte, como del sector de Mirasol donde está haciendo otro proyecto al lado de la capilla.

Sr. Alcalde: Pongámonos en un escenario positivo, ¿en cuanto tiempo cree puede terminar con la servidumbre otorgada?

Esva: La obra correspondiente a ese sector, trazado que estamos negociando, representa un trabajo en obras de aprox. 60 días.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa si no llegan a acuerdo?

Esva: Si no llegamos a acuerdo con el Sr. Sofman, tendremos que poner una planta elevadora, y buscaremos otro trazado usando las calles.

Sr. Concejal Ramón Marín: Una consulta, con la construcción de los nuevos edificios en Mirasol, sector de la cancha, ¿donde se van a conectar ellos?, ¿pasa por la red de Uds. también?

Esva: El proyecto nuestro originalmente contemplaba diámetros menores, y a consecuencia de estos proyectos, y pensando que Algarrobo Norte seguirá creciendo, se amplió el diámetro y se dejó parejo en 315 milímetros, que tiene una capacidad suficiente para el crecimiento futuro de ese sector en los próximos 15 a 20 años.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿No hay riesgo que colapse?

Esva: No, pero si se colapsa, es buen negocio para Uds. y nosotros.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Por qué dice eso?

Esva: Porque si Uds. tienen una mayor cantidad de construcciones, Uds. recaudarán más por concepto de permisos de obras, contribuciones, y si tenemos que ampliar el sistema de alcantarillado, es porque Algarrobo está tirando para arriba.

Nosotros tenemos previsto que con este aumento de diámetro para los próximos 20-30 años, estamos bien, pero si Algarrobo crece mucho más allá de todas las tasas históricas, es negocio tanto para Uds. como para nosotros.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿El Sr. Sofman está anexo a este alcantarillado, o lo hará después?

Esva: El Sr. Sofman esta haciendo hoy dos proyectos que tienen que empalmarse en tres puntos.

Informarles, que el estado del proyecto red primaria, las obras están ya adjudicadas, el contratista es don Nelson Reyes, y la fecha de término es el mes de Enero 2014, pero esta sujeto a que la municipalidad autorice el inicio de obras, si la municipalidad posterga el inicio de esto se va a ir corriendo, y creo que este no es el sentido.

Sr. Alcalde: Respecto al inicio de obras, la autorización, pedimos que primero Esva viniera a exponer ante el concejo municipal.

Esva: Ayer a última hora me llamaron de la empresa contratista para decirme que no podían iniciar las obras mientras nosotros no viniéramos a exponer.

Sr. Alcalde: Así es, fue una decisión mía, porque como mínimo respeto se debía exponer acá, de lo contrario hubiesen partido las obras y más de alguien habría dicho, que porque Esva no vino a exponer acá.

Esva: El informe proyecto red secundaria que municipalidad llamó el año pasado a licitación, contratista Inatec registra un avance físico de 17%.

En Mirasol hay ya 1.161 metros instalados de redes de alcantarillado, Algarrobo Norte 410, y Brisas de Mirasol 3.714, y como ya les indiqué la fecha de término contractual es el 3 de febrero de 2014, y tanto Uds. como nosotros, como para ambas empresas contratistas lo ideal es poder terminar a diciembre de este año, pero para eso se requiere que el permiso ojala se otorgue hoy día mismo.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Sr. Flores, creo que todo Algarrobo y este concejo quieren que cuanto antes se inicien las obras, para así dejar el espacio libre en la temporada estival, de lo contrario crearán un grave problema a la circulación vehicular.

Esva: Decir, que se puso como nombre a las plantas elevadoras, el de las calles donde están contempladas.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿En que lugar físico específicamente estarán ubicadas?, por ejemplo la de Vista Hermosa.

Esva: Al final de la calle concejal, bajo tierra al medio de la calle, y es probable que los vecinos de Vista Hermosa prefieran seguir en las mismas condiciones que hoy tienen, tema que tienen que conversar Uds. con los vecinos, significa una intervención bastante grande, la cantidad de casas si es bastante poca en el entorno.

Sr. Alcalde: Estamos claro que a nadie le gustaría tener una antena telefonía móvil al lado de su casa, tener un vertedero, una cárcel, o una planta como esta, pero todo esto es necesario, y siempre le toca a alguien.

Sr. Concejel Fernando Gómez: En la calle Vista Hermosa, ¿la planta va bajo tierra, es invasiva, tiene un sistema silencioso?, porque no nos explica eso.

Esva: El sistema es silencioso, y la calle va a estar afectada por la interrupción de tránsito durante al menos tres meses, y va bajo tierra.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Es tan poca la gente hoy, que quienes vienen en el verano no se darán ni cuenta que fue intervenida la calle a lo mejor.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Mi papá es pescador, y me ha dicho que donde sale el emisario, igual sale, no solamente líquido, también sólido, así que me gustaría respondiera; ¿es planta de tratamiento o moledora?

Esva: El objetivo de la planta de tratamiento, es permitir que en el borde costero donde la gente tiene contacto recreacional con el agua, esta esté en condiciones de que se pueda tener contacto con ella y uno no se enferme.

El objetivo de la planta es de limpiar todos los materiales que traen las aguas servidas, y disponer en el mar a través de un emisario que ha sido calculado de forma tal, que en la zona técnicamente llamada, zona de protección litoral no hay contaminación, y ese objetivo se cumple hoy en Algarrobo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Con respecto a lo mismo, si Ud. dice que esa planta cumple con el objetivo, yo tengo antecedentes que en playa Los Tubos cuando en verano eso se colapsa, sube y tira por un tubo hacia el mar, y nosotros hemos visto excrementos en el mar, porque ese tubo está roto, quebrado, de hecho con la marea baja se ve claramente que a menos de 50 metros está quebrado completo, le traje unas fotos al alcalde tiempo atrás sobre lo mismo.

Sr. Alcalde: Sobre punto de concejal Tapia, cuando Ud. me trajo esas fotos se las envié a Esva, a Ud. don Juan Carlos y no hemos tenido respuesta hasta hoy, así que le pediría estudiar ese tema, revise sus correos porque ese tubo roto está en una playa de la comuna, y le busquen una solución al tema porque no es un tema menor.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo fui a la inauguración de la planta de tratamiento del emisario, y recuerdo perfectamente que el expositor dijo, que había dos lugares por donde pasaban las aguas servidas del alcantarillado.

Una, un depósito donde quedaban los sólidos, y otra donde pasaban los líquidos; los sólidos se sacaban luego en unas cajas metálicas para llevarlos no se donde, pero eso creo nunca se hace porque pasan directamente hacia el mar y no tienen una molienda.

También recuerdo que se dijo el emisario tendría 3.000 metros, y parece que no tiene 3.000 metros.

Esva: En estas imágenes se puede ver el interior de la planta, en la parte exterior hay una cámara desarenadora, y todas las aguas entran posteriormente a la planta donde pasan por una serie de rejillas y tamices.

Finalmente hay dos grupos de elevación que agarran el agua y la dejan en una columna hidráulica y de ahí parte al emisario, las aguas que entran al emisario, todas son aguas que han sido ya filtradas como 3 a 4 veces, no tratadas, filtradas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Precisamente por eso señor Flores les pedí a ejecutivos de Esva, que fuéramos a ver al lugar mismo donde desemboca el emisario, porque efectivamente salen sólidos, el mar cambia de colores, esta café, y hay olores de una fetidez impresionante, y en esa oportunidad se me dijo que era posible asistir a esta visita, y también mejorar y aumentar la cantidad de metros de este emisario para evitar la contaminación de este balneario, porque comerciantes e inversionistas pueden sufrir consecuencias mayores al venir esta nueva instalación de alcantarillado, porque será mayor la contaminación del mar si se toman en cuenta que hoy hay 5.000 o 10 mil viviendas, y mañana serán 15 mil, o sea, hay un porcentaje importante de contaminación mas que se produciría, así que eso habría que mejorarlo, y no solamente el alcantarillado, el emisario también.

Esva: Dígame Ud. concejal respecto de esa visita, cuando vamos, que día y lo hacemos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Prefiero que Ud. me de una fecha, así yo hablo con el señor del bote, Ud. me dice tal día y hora, yo lo espero, tengo disponibilidad de tiempo.

Esva: El viernes de la próxima semana concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El 28 de Junio a las 12 horas entonces, ningún problema.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Una consulta señor Flores, Uds. tienen contemplado la descarga de ese colector, alrededor de 2.000 usuarios mas que tendrá el emisario en temporada alta, ello en atención a los olores pestilentes que se producen en el verano; ¿no se va a saturar, no será chico?, pregunto porque es de esperar que mañana no tengamos 1.000 personas reclamando, porque uno pasa por ese sector del ex hotel internacional, y efectivamente en verano es mucho el olor, la gente ha reclamado sobre eso, mas aún que ahora se conectara Algarrobo Norte y Mirasol; ¿Ud. puede garantizar que esto no va a tener esos olores?.

Esva: Cuando se construyó el emisario, se diseñó para un caudal de 400 litros por segundo, y hoy todo el sector de Algarrobo, mas Algarrobo Norte, tienen un consumo en verano en horario de punta, equivalente a 110 litros por segundo concejal, de los cuales prácticamente 25 corresponden al sector de Algarrobo Norte.

En cuanto al tema del olor, nosotros tuvimos problemas en el techo de la planta, y eso se cambió completamente, hoy es una caja hermética, es toda de hormigón.

Sr. Alcalde: Antes efectivamente teníamos muchos reclamos, este verano no hubo reclamos.

Esva: Lo que ocurría es que todo de la estructura del techo arquitectónicamente era espectacular, pero funcionalmente era muy malo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Cuando se satura el edificio de Laguna Vista, cuando están todos los departamentos ocupados, en Aguas Marinas se produce un olor pestilente, malo, ¿no estarán malas las conexiones que hizo Laguna Vista?

Esva: No tengo información al respecto, lo averiguare concejal.

Sra. Antonieta Sandoval: Yo he llamado a Esvál y han venido a ver, y las cámaras están limpias, pero el olor viene de ese lugar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Señor Flores, yo tengo una propiedad en el sector de Aguas Marinas, y a 15 metros hay una cámara de donde sale mucho olor, pero es por los hoyos de ventilación que tiene (rejilla), así que ver alguna forma de tirar la ventilación por otro lado.

Esvál: El problema de los malos olores se origina básicamente por un tema de aguas añejas. Uno de los proyectos que estamos hoy trabajando con la municipalidad de Algarrobo, es como poder evitar que en el sector de Algarrobo Norte, el nuevo sistema de alcantarillado tenga olores.

Hoy día el sistema de Algarrobo Norte está lleno de fosas y pozos, estos tienen que quedar sellados y clausurados, si alguien hace su instalación y conecta alguna fosa o pozo al sistema de alcantarillado, el sistema va a salir hediondo.

Me explicó, si yo tengo una casa que tiene una fosa, yo me fui en Marzo y volví en Diciembre, me fui a lavar las manos, me tome una taza de agua y luego lave esa taza, moví 2 a 3 litros de agua que significan que en esa fosa yo removí 2 a 3 litros que van a llegar al colector, y esas son aguas hediondas.

Por eso estamos conversando con gente de la municipalidad, para hacer una campaña entre los vecinos de Algarrobo Norte para que dejen fuera de servicio la fosa séptica, porque si eso no se logra, el sector va a quedar hediondo, un sistema de alcantarillado es hediondo cuando recibe aguas añejas.

Sr. Alcalde: Consultarle don Juan Carlos si existe alguna obligación legal para las personas en cuanto a conectarse a esta red, o es absolutamente voluntario.

Esvál: No, es voluntario solo durante los primeros 12 meses desde que la obra se puso en servicio, y después la autoridad sanitaria puede clausurar las casas, entonces una vez que están en servicio es importante comunicar, informar a cada vecino sobre el plazo que tienen para conectarse.

La obra que está ejecutando la municipalidad contempla hasta la cámara domiciliaria, pero no el empalme de la instalación interior con la cámara domiciliaria.

Por tanto, les vamos a mandar a cada vecino una carta, indicándoles que si todos contratan este servicio con nosotros, y que se puede pagar en cómodas cuotas, nosotros se lo podemos hacer, y el monto final va a depender básicamente de la cantidad de personas que decidan hacer el trabajo con Esvál.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Las casas que estén bajo el nivel del alcantarillado, y que no puedan conectarse, y la persona no tenga la capacidad económica, no creo vaya haber una sanción económica o judicial sobre el tema.

Esva: En general, si una casa se encuentra bajo la cota de la solera, tiene una solución gravitacional a través de otras casas, para lo cual debe gestionar la servidumbre correspondiente con los vecinos.

La otra solución que tiene, es construir una solución particular de una planta elevadora domestica que descargue a una cámara que esté sobre la cota de la solera, así como hubo muchas casas que tuvieron sistemas propios de elevación de agua potable, hoy hay una solución similar para las aguas servidas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me refiero a casos de personas que viven en una mediagua, en extrema pobreza, que no tienen ninguna posibilidad económica de hacer la planta elevadora, ¿procede el alcantarillado domiciliario en esos casos?

Esva: Lo que nosotros estamos instalando con ayuda de Uds., son las redes que le darán solución a prácticamente el 99%, y ese 1% si son casos sociales, es probable recurran al municipio donde hagan luego un proyecto de solución social para presentarlo ante el gobierno regional para obtener financiamiento, así que solución hay, como la autoridad sanitaria a su vez si Uds. le solicitan un mayor plazo para esas personas, lo otorgara atendidas las condiciones de esas personas.

Sr. Alcalde: Yo tengo una preocupación respecto del trabajo físico a ejecutar en las calles. Este colector primario por ejemplo, baja por el camino del medio, pasa por la carretera principal que une a la comuna con Mirasol, y llega hasta frente de San Alfonso del Mar.

Mi consulta entonces es; en camino del medio, ¿se hará una excavación por el centro de la calle o el costado?; cuando pase por la carretera, ¿se va a romper el pavimento?, todo esto lo planteo porque nos preocupa el tema del tránsito vehicular, que las excavaciones que se deban hacer sean respuestas esas calles en las mismas condiciones que tengan antes de ser intervenidas, las carpetas de tierra sean repuestas con una adecuada compactación, eso quiero nos explique los detalles.

Esva: En general, la calidad de reposición de las calles que afectemos, es al menos igual a la calidad anterior a la intervención nuestra.

Sr. Alcalde: Sabe don Juan Carlos, lo que ocurre, es que Esva no tiene precisamente los mejores antecedentes sobre trabajos que hacen a veces en la comuna, y el mejor ejemplo es que debieron pasar varios meses y luego de insistir reiteradas oportunidades para que vinieran a reponer un pavimento aquí mismo frente al municipio, y podríamos citar otros ejemplos, por eso, legitima nuestras aprehensiones.

Esva: Los permisos de rotura de calles, son dados por la DOM del municipio, la que tiene que ir recibiendo las calles que nosotros también estamos auto recibiendo luego, interviene también el Serviu y Vialidad, todo esto queda con garantías.

Sr. Alcalde: En la avenida principal por ejemplo, ¿cuál es la intervención que se hará?

Esva: En todo el trayecto de la obra se intervienen calles, en la avenida principal desde la plaza de Mirasol, prácticamente el colector va por el costado poniente, no va por mitad de la calle.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Consultarle, por ejemplo en casos de emergencias, Uds. van y rompen para reparar, no vienen al municipio a pedir permiso cuando se trata de emergencias. Mi pregunta es, porque se demoran después tanto tiempo en reparar, reponer lo roto, veredas o pavimentos, como ocurrió aquí frente al municipio y a la ferretería Muñoz donde siempre hay filtraciones, han arreglado ahí varias veces y dejan además después el pavimento en mal estado.

Esva: Hemos tenido problemas con el contratista la verdad, estamos terminando el contrato, elegimos un mal contratista.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sr. Flores, yo fui a ver el trabajo que se esta haciendo en Algarrobo Norte, y pude ver que calles permanecían muchos días abiertas me comentó la gente, sin hacer trabajos, por tanto sugerirles que se haga tramo a tramo, a tramo abierto y trabajo terminado, tramo cerrado, porque genera eso obviamente complicaciones al tránsito vehicular, creo que es posible se pueda hacer así, para que lo consideren.

Esva: El contratista que abrió las calles y que no instaló tuberías, fue Inatec porque quiso hacer una avivada colocando un material distinto, acción que yo no le permití.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiso colocar un material mas barato.

Esva: Claro, entonces yo le dije que eso estaba fuera de lugar, fue una gestión que yo hice personalmente, y el contratista entendió que estaba mal en su posición, y eso representó que las obras se retrasaran pero ya esta solucionado y con los materiales que corresponden.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Cuando Ud. partió su exposición, el DOM no estaba presente, y expresó que la razón del porque no partían las obras era por no tener el permiso del municipio, así que aprovechando que llegó el DOM, quiero pedir se pronuncie sobre esto y Ud. Alcalde.

DOM: Quiero dejar en claro primero, que esta es una obra particular, tengo que revisar los antecedentes, un par de cositas mas para autorizarlo, pero yo quería a su vez que Uds. como autoridades estuvieran informados sobre este tema, tener antecedentes para responder cuando la gente les consulte.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Cuando Ud. dice, tengo que revisar algunas cositas, ¿de cuanto tiempo estamos hablando?

DOM: Se el apremio que tiene la empresa Esva, hay contratos de por medio, así que me tomara unos días revisar, hablamos de aquí al viernes concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Como concejo, nos interesa, así como le solicitamos copia del contrato red primaria y don Juan Carlos accedió, que el permiso de obras ojala se

pueda dar hoy y los trabajos se inicien mañana mismo, y no tener que vernos enfrentados a la temporada estival con estos trabajos ejecutándose.

Esva: Agradecer la invitación, pero informarles antes de retirarme, que estamos iniciando una campaña para dar a conocer a los usuarios, que en nuestras oficinas a partir del mes de Agosto ya no se recibirán mas pagos de las cuentas de agua, eso se traspasará, focalizará desde el 1 de Agosto en las cajas vecinas, sencillito, Servipag, bancos; esto, entre otras razones para facilitarles aun mas a nuestros usuarios este trámite, como también por razones de seguridad, recordar que solo aquí en Algarrobo en los últimos años nuestras oficinas han sido objeto de cinco robos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sr. Flores, hacerle una pregunta sobre quejas de la gente, específicamente por lo relacionado con cobros que califican de abusivos y que tienen relación con el cobro por concepto de alcantarillado, la gente no entiende asumiéndose que riegan el jardín, lavan el auto, el porque les cobran lo mismo que el consumo de agua potable cuando se asume que es menor el agua que se utiliza que se va por el alcantarillado.

Esva: Hoy el sistema sanitario en Chile, establece que ante la imposibilidad técnica y económica de poder medir el agua que realmente llega al alcantarillado, se asume que la misma cantidad que entra de agua potable llega al alcantarillado, pero en su tarificación, cobro, se considera solamente el 80% del consumo agua potable, esa es una norma que se utiliza a nivel nacional.

Si a futuro existe un medidor de alcantarillado que sea barato y que se pueda colocar en cada casa, el sistema de alcantarillado se va a tarificar respecto del consumo de aguas servidas, pero decir también que si hoy un medidor de agua potable cuesta 30 mil pesos, colocar un medidor de alcantarillado debe tener un costo cercano a los 5 o 6 millones de pesos.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.

5.- Cuenta Sres. concejales.

Sr. Alcalde: Sres. concejales, corresponde rendición de cuentas seminario- taller realizado en la ciudad de Iquique, entiendo que secretaria municipal lo hará, así que señora Paulina tiene la palabra.

Secretaria Municipal: Informar en representación de señores concejales, que en la ciudad de Iquique durante los días 29-30 y 31 de mayo de 2013, se llevó a cabo el seminario-taller, sobre las responsabilidades de alcaldes, funcionarios municipales y concejales.

A este seminario asistieron 4 alcaldes del país, el resto de los asistentes en su mayoría concejales de distintas comunas, incluidos los seis concejales de la comuna de Algarrobo.

Los temas tratados fueron; sobre temáticas relacionadas con las responsabilidades referidas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la N° 18.695; sobre la Ley de Probidad N° 18.575; y Ley de Bases de la Administración del Estado N° 18.883.

En el seminario-taller se analizó, tanto las responsabilidades que competen a los alcaldes, concejales y funcionarios municipales, se pudo tomar conocimiento de las responsabilidades tanto políticas, como civiles, penales y administrativas.

Los expositores permitieron a los asistentes, conocer distintos casos en cuanto a su aplicación legal y administrativa, así como también aprender como solucionar problemáticas cotidianas de la gestión municipal; responsabilidad y deberes sobre la función que cumplen los señores concejales; también se pudo tomar conocimiento y analizar en profundidad la ley sobre probidad, los asistentes tuvieron la oportunidad de plantear dudas respecto de distintas materias relacionadas con el quehacer municipal.

Como conclusión de este seminario- taller, citar la experiencia que significó compartir con otros pares, fue muy fructífero, compartir experiencias sobre los casos y problemáticas que se presentan cada día en los distintos municipios, fue sin duda una experiencia enriquecedora para los concejales, alcaldes y funcionarios asistentes.

Destacar finalmente, que la asistencia de los seis concejales de la comuna fue de un 100% a todas las jornadas de clases durante el desarrollo de este seminario-taller.

Adjunto al informe, están los certificados que dan cuenta de la participación, así como las respectivas rendiciones de cuentas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Tal como dijo la secretaria municipal, asistimos al 100% de todas las jornadas. Este seminario decir, nos sirvió para tomar conocimiento sobre como ser concejal para quienes es nuestro primer período, aprender sobre los alcances relativos a faltas de la probidad, cuales son los notable abandono de deberes, y cuales son las herramientas con que contamos para ejercer nuestra labor de fiscalizadores, y entiéndase, no sólo para fiscalizar los actos del Alcalde.

Decir por último, que con el objetivo de seguir perfeccionándonos, ojala se puedan repetir estas experiencias asistiendo a otros seminarios.

Quiero referirme a algo que me quedó dando vueltas a raíz de que estamos pensando con el ánimo de ayudar a la gente, comprar transporte, comentar el hecho de que en la mayoría de los otros municipios no son vehículos municipales los que se utilizan, son prestadores externos a quienes se les contrata, porque de verdad le cabe bastante responsabilidad a los alcaldes cuando ocurre algo, como accidentes y otras situaciones.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Compartir lo señalado por concejal Marín, para mi fue muy enriquecedora la experiencia como concejal nuevo, yo tenía otra perspectiva sobre muchas cosas acerca de nuestra labor, aprendí muchas cosas sobre responsabilidad, cosas con las que podríamos incurrir en errores, y sin duda uno de los temas que nos quedó bien marcado es el de los buses, efectivamente puede ser muy complicado para Ud. Alcalde si ocurre un accidente por ejemplo.

Agradecer a nuestra secretaria municipal por su orientación en el seminario, por su ayuda en esta primera rendición de cuentas.

Terminar diciendo, que siempre debemos tener cuidado con las expresiones que se dicen, no olvidar que detrás de nosotros hay personas, todo lo que se dice aquí pasa a ser de conocimiento público.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Agradecer, tanto al alcalde como a nuestra secretaria municipal, la señora Paulina de verdad fue nuestra guía y apoyo en todo, también destacar al relator, yo había asistido antes a seminarios, el hacia que todo para uno fuera mas claro, estuvo siempre abierto a responder todas nuestras dudas.

Fuimos y aprendimos bastante, y sobre los vehículos, es cierto, un verdadero peso para los alcaldes en cuanto a la responsabilidad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que concuerdo plenamente con todo lo dicho por nuestra secretaria municipal y concejales, y me quedó muy claro este seminario que se refleja en la ley N° 18.695, especialmente en su artículo 79, y específicamente en su letra h) que se refiere a los concejales.

Me queda claro que las municipalidades son organismos de responsabilidades, y voy a poner ejemplos como el caso de la municipalidad de Curacaví que tiene como 7 u 8 buses que transitan incluso por distintas comunas, Casablanca tiene como 11 que los dispone para transportar escolares, organizaciones comunitarias y deportivas, adultos mayores, lo que no esta prohibido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la N° 18.695.

Sobre tema de los buses, el relator profundizó respecto de las leyes penales y civiles, sobre las consecuencias, pero nosotros tenemos el tema de la responsabilidad y estamos un poco fuera de lo que significa este tipo de contrataciones o compras de implementos de la ley de probidad, el relator se refirió a la situación conflictiva de tener bienes el municipio y los disponga para ser usados por la comunidad, así lo entendí yo.

Decir respecto a la responsabilidad, que no es necesario que sea un bus, puede ser un camión, vehículos de las postas de salud, educación y otros que tenga la municipalidad, los cuales todos están expuestos en algún minuto a producir o ser parte de un accidente.

Y hay cosas distintas también, tenemos aquí la Av. El Quisco que es una responsabilidad tremenda para la municipalidad, porque tiene ganchos, árboles que pesan como 10 toneladas, y el día de mañana pueden caer sobre algún vehículo como ha ocurrido de hecho.

También tenemos la responsabilidad sobre el borde costero, si no tenemos las zonas de evacuación para personas despejadas, que algunas han sido tomadas por particulares, tenemos ahí también una gran responsabilidad, eso me quedó muy claro en la exposición que se hizo en Iquique.

Ahora, nosotros tenemos que ir mucho mas allá de lo que es un bus y ver también lo que son las necesidades de nuestra gente, de la comuna, y reitero, me quedó muy clarito lo de

la ley penal y probidad administrativa, y esto no tiene nada que ver solo con los buses, si no que con todo, pero también decir que el ejemplo no produce la necesidad de la comuna, aquí las instituciones necesitan transporte que en el caso de otros municipios, ya hace largo tiempo están proporcionando ese servicio a su gente.

Fíjense que Curacaví, Casablanca, disponen los buses que tienen, entre otros servicios a la comunidad, para traer a su gente a veranear al litoral, mientras nuestras organizaciones tienen que andar organizando beneficios para financiar el transporte que necesitan.

Así que yo creo sería un egoísmo el detenerse a pensar, en que esto podría producir un accidente, aquí la responsabilidad recae para poder tener estas máquinas, que los chóferes sean personas responsables, que cuenten con una mantención adecuada en forma permanente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo solo quiero decir, que la verdad de las cosas, el concejo que hoy tenemos, es un concejo complementario. Me explicó, es un concejo en el que vamos a sacar muchas cosas positivas en adelante, es un concejo que esta unido, y cuando un concejo se une quien gana es la comuna, gana el Alcalde, por eso el concejo que hoy tiene la comuna, es un concejo que tiene buena química.

Por tanto decir que estos viajes no deben ser tomados como un gasto, si no que es una inversión para capacitar a quienes representan a la comuna como autoridades, fiscalizadores, son absolutamente necesarios, lamentablemente hay gente que no lo ve así, pero tampoco le podemos dar en el gusto a todos.

Lo que esta claro es que nosotros necesitamos capacitarnos, lo que se nos explicó en forma muy detallada, pedagógica por una persona experta, magíster, dedicada 100% al tema municipal, me permitió conocer y entender cosas sobre las que no tenía el mas mínimo conocimiento.

No hay cursos para ser concejales, la gente en un momento dado le dice a uno; oye tú, puedes ser concejal por la labor social que haces, y llegamos al municipio sin saber nada, así que estos cursos de capacitación si son necesarios, y agradecer por tanto la oportunidad de poder haber participado, y es posible asistir gracias a Dios que tenemos un municipio con números azules, por último decirle a la gente que esto no deben mirarlo como un gasto, si no que como una inversión que nos permitirá, no solo fiscalizar mejor, también servirlos mejor a ellos.

Sr. Alcalde: Decir, que en verdad es importante poder acceder, asistir a este tipo de seminarios como aprendizaje, porque uno llega al municipio sin saber nada, a mi también me tocó la primera vez, toda la actividad municipal esta regida por leyes y normas, y decirles que uno debe perderle el miedo a estas cosas y poder acceder a ellas para entenderlas.

Están las leyes y normas sobre municipalidades, estatuto docente, construcción y urbanismo, rentas municipales, ley de alcoholes, etc.

Como se dijo aquí, son absolutamente necesarios este tipo de seminarios y talleres, no son un gasto, efectivamente es una inversión, así como varios funcionarios cada año también asisten a este tipo de capacitaciones.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo también agradecer la oportunidad que se nos brindara de poder asistir a este seminario- taller, por las herramientas que se nos entregara en él, los conocimientos sobre distintas materias que recibimos, aprendimos que tenemos límites también en nuestro actuar, tuvimos la oportunidad de conocer como proceder en nuestra calidad de concejales, tanto en forma individual y también como cuerpo colegiado.

Decir también señores concejales, que a veces las autoridades políticas por el afán de hacer cosas, incurren en errores, de hecho recordar que aquí un concejal y un alcalde fueron destituidos, y yo creo sinceramente que por ese afán cayeron en errores jurídicos, administrativos, esta dentro de la regla del juego, y uno se puede exponer a eso, así que se debe actuar siempre bien, con estricto apego a la ley.

Informarles a su vez, con la venia de Uds. por cierto, que le pediré a nuestra periodista que difunda este informe a la comunidad, sus conclusiones.

5.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

5.1.1.- Quiero pedirles que pongan atención a lo que voy a decir al iniciar mi cuenta.

Aquí en la comuna han sido afectados familiares de nuestra colega concejal Yolanda Yáñez, su hermana específicamente anteayer, tras ser víctima de un violento asalto con armas de fuego en su negocio ubicado en Av. Carlos Alessandri, estaba en compañía de su hija de 10 años al momento de que llegaron en un vehículo unos delincuentes, uno de ellos encapuchado, la sometieron y la trataron con inusitada violencia, fue insultada y golpeada, su hija fue tomada por los delincuentes y apartada de su madre, este hecho ocurrió a las cinco de la tarde aproximadamente.

Hablamos de un negocio pequeño que es de Eugenio Correa (su esposo), hijo del "Cheno" Correa.

Decir sobre esto, que hay cosas que tienen a lo mejor alguna conexión, porque fíjense que a la misma hora, en las afueras del colegio Carlos Alessandri, ocurrió una gresca, lo que es curioso por decir lo menos, que a esa misma hora mientras asaltaban a la hermana de nuestra colega se haya distraído a la policía en una cosa distinta, porque además no eran de la comuna los agresores.

Estos vecinos que son hijos de esta comuna, y que han sufrido esta situación tan grave, perjudicial, porque se trata de un negocio pequeño que les cuesta un sacrificio enorme mantenerlo durante el invierno, les llevaron todo el capital que tenían en cigarros que eran aprox. 500 mil pesos, mas 140 mil en dinero efectivo de los cuales 60 mil pesos eran parte de la caja para dar vuelto así que la venta del día no era superior a los 80 mil pesos.

Aparte del daño económico, lo grave es que pudo tener consecuencias mayores, porque nunca se sabe el grado de violencia con que actuaran estos delincuentes armados, en un momento pudieron incluso llegar mas lejos porque uno de ellos solamente actúo a rostro cubierto y como no quieren ser reconocidos, identificados luego, a veces eliminan a las personas.

Recordar que aquí hace unos años atrás, en BancoEstado hubo un asalto donde murió el guardia, también uno de los delincuentes, por tanto pudo haber ocurrido algo parecido en este asalto.

Nosotros sabemos hoy día que los delincuentes saben que Algarrobo es una comuna desprotegida, vulnerable, y no porque carabineros no quiera hacerlo, protegernos, lo que ocurre es que la comuna ha crecido en forma importante, cinco o mas veces, y se mantiene una dotación de carabineros que es insuficiente.

El Canelo- Canelillo esta completamente construido hoy, en Tunquen y San José ocurre lo mismo.

Hace un tiempo atrás teníamos seguridad ciudadana, pero ese personal, inspectores municipales mas bien, se eliminaron porque no eran operativos, me explicó; no tenían facultades, no pueden detener o interrogar.

Yo creo Alcalde, señores concejales, que aquí se debe hacer algo distinto, ver guardias para que puedan vigilar los distintos sectores de la comuna porque hay muchos robos, así como ver, y lo solicité alguna vez ya, aprovechar los dineros recaudados con las sociedades de inversión para utilizarlos en la construcción de un edificio que albergue no solo algunas dependencias municipales, si no que acoger ahí también como algo permanente, no solo durante el verano, personal de la PDI, una especie de cuartel porque aparecen en verano y después nos quedamos 10 meses muy desprotegidos, porque reiteró, dotación de nuestros carabineros es insuficiente.

Algarrobo sin duda es una de las mejores comunas para veranear, en Valparaíso y Viña tienen importantes dotaciones policiales, yo tengo la oportunidad de hablar con autoridades de gobierno para ver posibilidad de poder contar con una mayor dotación policial acá, de la PDI en forma permanente. Debemos preocuparnos de proteger a nuestra gente, mañana le puede ocurrir a cualquier otra persona lo que sufriera el matrimonio Correa- Yáñez y su hija, así que espero Alcalde que estas palabras no caigan en el vacío para no tener que lamentar hechos mas graves.

Sr. Alcalde: Con respecto a sus palabras concejal, la verdad es que estos hechos lo hacen pensar a uno, y cuando supe de esto me comuniqué con el mayor de carabineros, conversamos sobre este caso y el de la gresca ocurrida afuera del colegio, donde alumnos fueron interceptados por muchachos que no estudian acá en la comuna y tampoco viven aquí, es mas, uno de los agresores incluso registraba una orden de detención pendiente.

Ahora, sobre el caso del asalto, hablamos con el mayor y le manifesté la molestia de esta familia que fueron las victimas, ello a raíz del proceder de carabineros que concurrió al

lugar que se habrían demorado mucho tiempo, y también están molestos por la falta de acuciosidad que habrían tenido en el procedimiento después de los hechos.

Sr. Concejal Catalán: Decir que llegó dotación adicional de funcionarios antes de ayer Alcalde, señores concejales.

Sr. Alcalde: Respecto de la dotación, es un tema que en los próximos días hablare también con el mayor, para saber si efectivamente llegaron mas funcionarios de refuerzo a la comuna, saber como esta actuando la dotación diariamente dentro de la comuna, porque también hay que entender que si hay un solo carro policial dando vueltas, claramente es insuficiente, al menos debieran haber dos.

El otro día planteo el concejal Marín la posibilidad de que se estudie el retomar lo de seguridad ciudadana, aunque sea como se dice que no tienen facultades para actuar, detener, yo creo que es momento de estudiarlo, el municipio debe volver a hacerse parte activa de esto, han ocurrido una serie de robos a casas, vehículos, este asalto, la gente esta molesta, así que lo veremos.

Sr. Concejal Catalán: Lo que dijo Eugenio Correa, es que carabineros actúo con demasiada simpleza en la búsqueda de antecedentes o pruebas para detectar la identidad de los posibles hechores, les preguntaron a las victimas si les habían robado, que les robaron, creo que no se actuó con acuciosidad.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: La gente queda descontenta, como que minimizaran los hechos.

Sr. Concejal Catalán: Da la impresión que no les consideran un hecho grave lo sucedido, como que minimizan mucho la verdad.

Ahora yo quiero decir, sobre eso de la seguridad ciudadana , que sería mejor ampliar inspección, y es una sugerencia no mas, así poder inspeccionar bien las playas en verano, aumentar 2 o 3 personas no mas, porque lo de seguridad ciudadana la gente no lo ve bien.

5.1.2.- El otro tema que me preocupa, dice relación con la empresa Eléctrica Litoral, porque nosotros hemos dejado de percibir ingresos millonarios, sumas siderales, hablamos de miles de millones de pesos producto de situaciones que ellos cobran, cuando en verdad debiera ser el municipio el que hiciera esos cobros, porque es un derecho.

Sr. Alcalde: ¿Se refiere al tema de los postes concejal?

Sr. Concejal Catalán: Si Alcalde, de los postes del alumbrado público.

Fíjense, que yo tengo conocimiento que hay municipalidades, no es la de San Felipe, que le han ganado juicios a las eléctricas y les han tenido que devolver como algo de 7.000 a 8.000 millones de pesos.

Yo veré con algunas autoridades del sector eléctrico si nos pueden orientar, proporcionar antecedentes sobre las posibilidades que tenemos de poder recuperar y hacer nosotros esos cobros como municipalidad.

Nosotros le estamos acá rebajando la patente a la eléctrica Litoral, es cierto, pero es por una necesidad mayor, obvia, que nos permitirá recaudar mas dinero al captar sociedades de inversión, la comunidad así lo entenderá, pero lo que no entiende la gente es porque estas empresas lucran a costa de bienes que son de propiedad de toda la comuna como en el caso de los postes, donde contrario a lo que debiera ser, las eléctricas son quienes cobran a otras empresas por usar los postes del alumbrado público.

5.1.3.- Plantear una situación que afecta a una contribuyente, sobre una deuda que tiene la señora Jessica Montefiori que es la señora del "Pepe" Vera, deuda que no se condice con la realidad del comercio, es un comercio deprimido, mas bien es un lugar de información, de conversación mas que comercial, cumple una labor social incluso.

Fíjense que aquí le están cobrando mas de lo que paga el supermercado Líder, un millón novecientos mil pesos de derecho, con esos cobros prácticamente desaparece esa fuente pequeña de ingresos que tienen, y además es un sector que requiere de ese lugar, porque ahí dejan las cartas, los telegramas, es como un medio de información.

Además, se instalaron como 4 kioscos nuevos que venden lo mismo, con la diferencia que ella esta ahí todo el año, les dejan las cuentas del agua, la luz, cumple una labor social como les decía, así que creo señor Alcalde que habría que sensibilizar la situación, ver si se puede rebajarle ese monto.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Pero porque es ese cobro?

Sr. Concejal Catalán: De lo que sea, pero es mucho, hablamos de un kiosco solamente.

Sr. Alcalde: Por concepto uso de suelo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay que tomar como ejemplo lo que pagan los otros kioscos, están los minimercados que pagan mucho menos, ¿pero un millón novecientos mil por un kiosco?, claramente es demasiado, pagan incluso más que un supermercado.

Sr. Alcalde: Yo les traeré la cuenta para ver que se le esta cobrando realmente concejales.

Sr. Concejal Catalán: Donde don Juan Vidal tienen una extensión de mas de 500 metros, yo quisiera saber si paga esa cantidad por cada 30 metros; después esta el caso del Registro Civil (centro vacacional) que cerró una calle que también deberían pagar; cerraron el teatro hacia arriba por lo que también deberían estar pagando; aquí en la subida donde esta la botillería Michelle también cerraron por lo que quisiera saber si están pagando; esta el caso del negocio del puente, también ocupan un espacio publico y no pagan. La verdad, es que hay muchos terrenos que han sido tomados y no pagan, terrenos que literalmente han sido robados a la comuna y no pagan un peso, hay terrenos de mas de 20 mil metros tomados por particulares y esos deberían pagar también.

Ahora, sobre todo esto, decir, dejar en claro, que Ud. Alcalde no tenía conocimiento, como sé que no le cabe responsabilidades, esos casos vienen desde hace mucho antes que Ud. asumiera Alcalde, como decir que tampoco le caben responsabilidad al nuevo

DOM ni a finanzas, todo esto parte de muchos años atrás, pero son situaciones que están vigentes y hoy hay patudos incluso que están vendiendo los sitios.

Decir también que así como hay personas en el Canelo- Canelillo que reclaman por esto y lo otro, jamás han reclamado por la franja fiscal que se tomaron, mientras a esta gente le están cobrando por un kiosco de 30 metros un millón novecientos mil pesos.

Cierro mi cuenta agradeciendo la oportunidad que nos dio Alcalde para poder asistir al seminario realizado en Iquique, fue muy provechoso.

5.2 Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

5.2.1.- Plantear aquí una situación que esta afectando a María José Gamboa, tiene 3 niños, ella vive sola con ellos y trabaja, el niño va a la escuela de El Yeco y quiere sacarlo de ahí porque no tienen clases.

Sr. Alcalde: Pero ya se retomaron las clases concejal.

Sr. Concejal Tapia: No lo sabía, así que estaría solucionado ese problema.

Ella ha venido varias veces a la municipalidad a pedir ayuda social, mercadería porque además es programa puente, ha venido como tres veces ya y le han negado la ayuda Alcalde, le presenté la situación al asistente don Víctor Pinto y me pidió traerle el caso, y yo le respondí que ha venido a hablar con el, pero me acabo de enterar de que existe otra persona de nombre Víctor en social.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Debe ser Víctor Valenzuela el sicólogo concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo no sabía, pero habló con la señora Katty y le ha dicho que no hay mercadería, no entiendo Alcalde cual es la intención de negarle la ayuda a la gente, cuando sabemos que si hay mercadería, es mas, hubo que votar alimentos porque se vencieron.

Sr. Alcalde: Yo lo veré concejal, porque si hay mercadería.

5.2.2.- Sr. Concejal Tapia: Otro caso, también relacionado con la señora María José Gamboa, ella llevó el otro día a su hija de un año y medio a la posta, le recetaron paracetamol y salbutamol, eso fue a mediodía y le dijeron que no había remedios, y al explicarles que no tenía dinero para comprarlos fue y hablo con asistente social parece y le respondieron lo mismo. Luego logro hablar con un médico y recibió la misma respuesta, y al decir que vendría al municipio a reclamar, ahí le dieron los remedios de inmediato.

Decir Alcalde, que a mi me consta que si tienen remedios porque he ido con mi hija y me ofrecen los remedios, son cosas extrañas, inexplicables, no entiendo el porque negar una ayuda a alguien que efectivamente lo necesita.

Y retomar lo de la mercadería, don Víctor Pinto le solucionara el problema, le darán una caja de mercadería, así que Alcalde le pido ver esta situación que se esta repitiendo, no entiendo, vuelvo a reiterar porque se le niega ayuda social a la gente, incluso hay abajo mercaderías vencidas, la gente sabe esto y lo comenta llevándose una mala impresión del

municipio, ahí hay un problema de comunicación al parecer en social y la Dideco, debieran trabajar en equipo, todos juntos.

5.2.3.- Comentar Alcalde, que vecinos del sector Bosque Mar me hicieron el hincapié, mas bien pedida, sobre posibilidad de instalar un paradero.

Sr. Alcalde: Si se instalara concejal ahí un paradero, el lugar específico lo desconozco, pero donde preste más utilidad para los vecinos.

5.2.4.- Sr. Concejal Tapia: Otra preocupación Alcalde, ahí donde la señora Rita, bajando sector de la playa hay un eucaliptos gigante, esta cediendo, así que hay que mandarlo a ralar un poco porque en cualquier momento se puede venir abajo y caerá sobre un transformador que hay en el lugar, mejor la verdad, sería cortarlo, esta en el borde del cerro.

5.2.5.- Lo otro, en el mismo sector de la señora Rita, yo anduve el fin de semana en la playa, recordar el caso de una señalética que se mandó sacar, luego al ser reinstalada hicieron los hoyos al lado dejando los fierros antiguos, esta peligroso, así que habría que mandar a cortar eso Alcalde.

5.2.6.- Hacer presente también, que los funcionarios del consultorio me hicieron presente, que el kiosco que esta ahí no lo abren nunca, no esta prestando la utilidad debida, así que ver alguien que si tenga interés en trabajarlo y que permanezca abierto todos los días.

5.2.7.- Al cerrar mi cuenta, invitarlos a todos para el día 29 de Junio día de San Pedro, para que participen en la velaton por los pingüinos que tendrá lugar a partir de las 18.00 horas desde la playa Los Tubos, juntarse en ese lugar la gente, la idea es partir a eso de las 7 de la tarde, y pedirle ayuda Alcalde con el tema del permiso de la gobernación.

5.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

5.3.1.- Informar que asistí a una reunión de salud, estaban presente el director de salud don Miguel Retamales quien informó que las obras del Cesfam partirían el próximo mes, no me dio fecha exacta, así que creo es problemático andar avisando a la gente o dar fecha.

Sr. Alcalde: Yo tampoco me atrevería a dar fecha, desconozco si ya se adjudicó incluso las obras, esta licitación depende de la unidad de infraestructura, pero del servicio de salud, no tiene nada que ver aquí la seremía de salud, pero vamos a hacer las consultas concejales.

Sra. Concejal Sandoval: Los funcionarios a su vez me plantearon que estaban con un espacio muy estrecho, si existía posibilidad de arrendar alguna casa para que pudieran tener un lugar donde almorzar, comer todos juntos, y yo les recordé que eso fue construido por allá en el año 1975 cuando éramos solo dos funcionarios, hoy hay 100 personas, así que yo me preguntó; ¿son necesarias realmente esa cantidad de personas?

Además les hice presente que si quieren carrera funcionaria, no hay plata para una cosa así, de hecho en el municipio funcionarios trabajan hacinados en algunos departamentos.

5.3.2.- Los vecinos del sector de El Olivar Alcalde, me preguntaron sobre los edificios que se construirán en los altos de San Alfonso, la preocupación de ellos es respecto por donde sacaran el camino alternativo, si ira por la misma Av. Carlos Alessandri o por otro lugar.

Sr. Alcalde: Que yo sepa no hay nada sobre un camino alternativo, es algo que siempre se ha hablado, comentado, se ha dicho de un camino alternativo por la quebrada, pero concejal, no tengo conocimiento sobre algo así, lo averiguaremos.

Sra. Concejal Sandoval: Eso es lo que ellos quieren saber, yo les dije que ahí están los curas, no hay por donde pasar, esta todo ocupado.

Lo otro que han escuchado es que se haría una piscina y lo miran como un peligro.

Sr. Alcalde: Vamos a pedirle al DOM que nos venga a informar sobre el proyecto que se ejecutara ahí, yo se que hay un permiso, otro esta en trámite, tengo entendido que viene otra laguna, para que tengamos claridad sobre el tema.

5.3.3.- Sra. Concejal Sandoval: Consultarle Alcalde si se construirá algo al frente en el terreno que tenemos, o se comprara una casa para solucionar en parte el tema de la falta de espacio en algunos departamentos.

Sr. Alcalde: Esa es mi intención concejal, pero la verdad es que no hay nada visto aún, pretendo reunirme con la Secpla y jefe de la DOM en unos días mas para ir tirando líneas sobre eso, pero la idea es construir algo ahí donde están hoy los container de archivos. Se necesita además porque hay serios problemas en algunas dependencias, como social, finanzas, etc.

5.3.4.- Sra. Concejal Sandoval: Consultarle si el CESFAM viene proyectado con hacer un segundo piso, una unión por el costado al otro lado detrás, si se hará urgencia, así lo tengo entendido yo, ¿o cambiaron las cosas?

Sr. Alcalde: No sé concejal, eso debieran saberlo los concejales antiguos, tenerlo mas claro que uno, solo puedo decirle que lo que se piense hacer a futuro ahí en las dependencias que vayan a quedar desocupadas al frente, por ahora los comentarios son solo buenas intenciones, ideas, así que esperemos que se construya el CESFAM primero.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Podrían utilizarse para un cuartel de investigaciones.

Sr. Alcalde: También se comentó alguna vez sobre implementar un campo clínico ahí.

5.4.- Cuenta Concejal Sr Ramón Marín Sepúlveda:

5.4.1.- La verdad es que yo tenía de los temas de seguridad, algo más o menos parecido a lo que tocó el concejal Catalán con respecto a las peleas afuera del liceo. Decir que la génesis de esta pelea viene de la fiesta masiva que hubo en el Totoral, es decir, lo que

comenzó allá, terminó acá, quedaban cuentas pendientes como se dice, incluso se que volverán a pelear, eso lo sé porque mi señora trabaja en el colegio.

A raíz de lo mismo, yo traía para consultarle a la jefa de educación, sobre trabajo que están desarrollando los profesionales, como orientadores, sicólogos, porque a mi juicio no estarían cumpliendo su función, de hecho no existe ningún respeto, los niños simplemente no asisten a las citaciones, esa es la actitud de los alumnos en este momento, por tanto no se sabe que metodología estarán utilizando estos profesionales que no logran llegar a los niños.

Así que me interesa a mi Alcalde, saber cuando podemos reunirnos para observar, medir, evaluar el trabajo que han venido realizando estos profesionales, conocer las evaluaciones que hacen, para saber a su vez cuales son los niños conflictivos, los niños incluso que vienen con problemas desde sus casas.

La verdad es que nos estamos llenando de estos profesionales, pero no sirve de nada que vayan, asistan, por cumplir el horario solamente, no sabemos si están haciendo o no su pega, para eso necesitamos conocer alguna evaluación.

5.4.2.- Comentarles que una vez confirmé hora y día, disposición del señor mayor de carabineros, les comunicare reunión para que analicemos los puntos negros en materia de seguridad que hay en la comuna Alcalde y señores concejales.

5.4.3.- Informar también que gracias a gestiones de la diputada María José Hoffman, le conseguí una beca con una empresaria importante de la zona, al estudiante de medicina Nicolás Barra, el no puede pasar viajando, había golpeado varias puertas, una de ellas la del municipio donde también se le ayudó, esta beca no será por una sola vez, si no que por todo el año.

5.5.- Cuenta Sr. Concejel Fernando Gómez Ceballos:

5.5.1.- Partir mi cuenta Alcalde, consultando por el caso de la familia que vive en el atravesado, que se les trasladaría a una casa que está desocupada.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Se me pidió a mi agilizar el trámite concejal, ya vino gente del Serviu hace dos días atrás, hablaron con ellos incluso y se les dijo que eran la primera prioridad.

Sr. Alcalde: Gracias concejal por su aporte.

Sr. Concejel Gómez: Lo que ocurre es que yo manejo otra información, que no le van a otorgar esa vivienda, concejal Marín tiene más datos al respecto, así que porque no lo comenta concejal.

Sr. Concejel Ramón Marín: Esa casa se le va ha entregar a una familia que tiene problemas en San Antonio, es la información que manejo, le están construyendo al parecer una solución y mientras tanto le darían un comodato por un período de transición, les digo esto para que no se hagan muchas ilusiones, la gestión la hizo la

diputada Hoffman, y yo estuve de hecho ayer en esa casa, no es algo que pase o dependa del municipio, eso lo decidirá el Serviu.

Sr. Concejales Manuel Catalán: El Senama esta interviniendo en eso, y reiteró, gente del Serviu le dijo a esa familia que ellos eran la prioridad uno, porque otra familia de Algarrobo también estaría solicitando lo mismo, así que aprovechando la información que Ud. entregara concejal Marín, mañana mismo iré al Serviu a hablar con Matías Eyzaguirre para pedirle que no traigan mas delincuentes para acá.

Sr. Concejales Carlos Tapia: No toda la gente son delincuentes concejal, aquí en Algarrobo también hay.

Sr. Concejales Ramón Marín: Creo que es un comodato el que se dará a esa familia de San Antonio.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Me refiero a que si hay cinco delincuentes en Algarrobo, esos cinco no son de Algarrobo propiamente tal.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Concejal Catalán, delincuente no es solamente quien comete un ilícito, ¿sabía Ud. eso?

Sr. Concejales Manuel Catalán: Evidente que no.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Ya, entonces no se trata así a la gente, en Algarrobo también hay delincuentes concejal.

Sr. Concejales Gómez: Alcalde, si es así, yo quiero se tomé cartas en el asunto, y no es por discriminar, pero tenemos prioridades, ayudar primero a nuestra gente, y no por estar el Serviu en San Antonio vengan a imponer gente de afuera.

Ahora recordar, que doña Hortensia según informes médicos, debe salir a la brevedad de ahí, porque ella esta con peligro de muerte a raíz de su enfermedad producto de estar absorbiendo malos olores por la contaminación existente en el lugar donde vive largo tiempo en precarias condiciones, tanto sanitarias como de habitabilidad.

Estos antecedentes los tiene el asistente social Víctor Pinto, así que seria bueno hacérselos llegar al Serviu.

5.5.2.- Consultar Alcalde sobre si la DOM se hizo presente para certificar, que efectivamente se cambiaron los palos en el proyecto de la bajada San Patricio.

Sr. Alcalde: No sé concejal, vamos a consultar.

5.5.3.- Sr. Concejales Gómez: Cuando se votara el tema de las subvenciones Alcalde, porque quiero comentarle algunas situaciones que se han dado, como el del club Aguas Marinas y un centro de karate chino.

En el caso del centro Shaolin Fu que esta pidiendo un millón de pesos, aparece como que no estarían cumpliendo con requisito de presentación formulario de postulación, que no presenta certificado de vigencia y al lado dice vigente N° 255, o sea, no se entiende lo que

quieren decir; ¿cumplen o no cumplen?; ¿tienen que venir a la municipalidad ha llenar el formulario?, ¿están considerados o no van ha estar considerados?, quiero que alguien me explique lo que significa.

En el caso de Aguas Marinas que están pidiendo 3,8 millones de pesos, ocurre lo mismo, no presenta formulario de presentación y certificado de vigencia, y al lado dice vigente N° 5, y así se repite en varios casos.

Sr. Alcalde: Ese es un listado preliminar concejal que se hizo con la información que se tenía en ese momento, y a posterior se hizo una revisión más exhaustiva de cada una de las solicitudes de subvención, sobre todo en lo que respecta a las rendiciones de cuentas.

Primero, las instituciones deben estar con una directiva vigente, de lo contrario no es posible darles una subvención, y respecto de que no presentan formulario solicitud, la verdad es un tema menor, lo importante es que tengan personalidad jurídica vigente; y segundo, las rendiciones aceptadas por el municipio, sobretodo aprobadas por el departamento de control.

Teniendo personalidad jurídica vigente, rendición al día, ahí recién estarán en condiciones de que se pudiera darles una subvención, la posibilidad que se le otorgué, porque a no olvidar que esto no es un derecho, es una oportunidad que se les ofrece, así que decir que cuando se tenga todo listo realizaremos un análisis institución por institución, porque además la facultad de entregar estas subvenciones corresponde al concejo municipal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: El tema de las instituciones que no postularon por falta de información, por ejemplo de San José, del club Unión El Litre, ¿qué ocurrirá con ellos?

Sr. Alcalde: No le digo ni si, ni no concejal, hay que revisar que dice el reglamento para ver si tiene arreglo, de momento dícales que manden una carta dirigida al alcalde.

5.5.4.- Sr. Concejal Gómez: ¿Cuándo se entregaran las nuevas becas Alcalde?

Sr. Alcalde: Depende todo del aspecto administrativo en estos momentos, creo que en una semana mas, o mas tardar fin de mes, se hará otra ceremonia un día sábado, el listado estará listo mañana, son 65 nuevas becas las que se entregaran.

5.5.5.- Sr. Concejal Gómez: Ud. quedó de averiguar sobre en que esta el proyecto de los Claveles I, sobre el cierre perimetral de la multicancha Alcalde, ¿qué se sabe al respecto.

Sr. Alcalde: Esta presentado al Fondo Presidente de la República, se le hicieron algunas observaciones, pero eso ya esta corregido concejal.

5.5.6.- Sr. Concejal Gómez: He sabido que se va ha instalar un container en el patio del colegio Carlos Alessandri, y mi consulta es si existe alguna normativa legal que regule esto de los espacios que deben destinarse para los niños, patio y esas cosas.

Sr. Alcalde: Lo que yo se concejal es que la normativa establece cierta cantidad de metros para patios y salas, eso depende de la cantidad de alumnos, ahora no se si estará afectando eso, averiguaremos, buena su pregunta concejal.

Sr. Concejal Gómez: Hay que verlo, ponerle atención a eso Alcalde.

5.5.7.- En Marzo recuerdo que con Ud. fuimos a recibir el colegio, y ahí se comprometió a través de la jefa de educación, la señorita Cecilia Ross, a de una vez por todas arreglar el techo y ya han pasado seis meses, ¿en que esta eso?

Sr. Alcalde: Tranquilo concejal, ya se va ha arreglar.

Sr. Concejal Gómez: ¿Esta el proyecto, la plata para eso ya Alcalde?

Sr. Alcalde: Hay una persona encargada de eso, la señora Claudia Ramírez, recibí un correo el otro día y esta casi listo, incluso pidieron se arreglara todo el alumbrado del pasillo en el segundo piso, y lo solicitado por concejal Marín sobre tapar con una rejilla el canal que esta al lado de la muralla, todo eso se va ha arreglar.

5.5.8.- Sr. Concejal Gómez: Ud. me invitó a una reunión con el director y todos los profesores del liceo Alcalde, se habló de trabajar sobre la entrega de un bono, y que eso se vera de acuerdo a la evaluación que ellos vayan teniendo, una idea que me parece buena, ¿alguna novedad sobre eso?

Sr. Alcalde: Si concejal, es una idea, pero nada concreto todavía.

Sr. Concejal Gómez: Pedirle sobre lo mismo, que eso llegue a todos los colegios, no solamente al liceo, cosa que si se parte la naranja como se dice, que se parta para todos lados, que no beneficie solo a algunos, si no que a todos los profesores.

5.5.9.-Otro tema Alcalde, recuerdo que Ud. hablo la otra vez sobre el tema de los perros vagos, hacer algo al respecto, por tanto decir sobre lo mismo, lo único que le pido es que no se mate a ningún perro, vi un reportaje el otro día en que se decía, que incluso podría ser destituido un alcalde.

Se puede hacer lo mismo que se venia haciendo aquí tiempo atrás, esterilizar las perritas por ejemplo, esto se hacia con "miguitas de ternura" por unos veterinarios que cobraban 10 mil pesos por cada dosis.

Es un tema que se debe abordar efectivamente, porque en las poblaciones hay muchos perros callejeros, sin dueños, así que si se puede hacer algo, que sea jurídicamente sostenible, porque hay personas que se dedican a cuidar, a defender los perros, pero ha habido muertes por jaurías y esas personas no están en ninguna parte, digo esto porque es importante mirar también la otra cara de la moneda.

5.5.10.- Para finalizar mi cuenta, consultarle sobre que ha pasado con el listado de los sumarios que jurídico se comprometió a entregarnos, con los nombres y esos detalles, no recuerdo si compromiso era para este concejo o no.

Sr. Alcalde: Si lo recuerdo concejal, se comprometió a entregar esa información, se lo recordaremos.

5.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

Solo informar Alcalde, señores concejales, que el martes 25 de Junio, habrá reunión a las 16.00 horas de la comisión organizaciones comunitarias, ahí veremos también el tema de las subvenciones.

6.- Varios.

6.1.- Sr. Concejales Manuel Catalán: Alcalde, decir que sobre corta y poda de árboles en sector Aguas Marinas que había pedido varias veces; fueron, pero podaron los míos y no los que se debían en calle Mercedes Meneses.

Sr. Alcalde: Pediré lo vean nuevamente concejal.

6.2.- Sr. Concejales Manuel Catalán: Lo otro, recordar sobre el barrido de la calle en bajada Peñablanca que va hacia el Yathing, se les forma un tierral a los vecinos, y hay personas ahí asmáticas que viven en el sector.

6.3.- Sr. Concejales Ramón Marín: El otro día tuvimos una reunión con el presidente de la comisión territorial, y se presentó el arquitecto que tiene a cargo el proyecto del café que se hará en la playa, informando sobre los alcances de la obra.

Decir, que si viene cierto, todos lo crucificamos inmediatamente cuando se habló del tema por el impacto ambiental que provocaría, decir ahora que tal cual se presentó, y si la DOM autoriza sobre el espacio concesionado, a mi criterio representara un aporte importante para el desarrollo turístico de la comuna.

Sr. Concejales Carlos Tapia: A mi lo único que llamó la atención, es que el arquitecto dijo que a ellos no le habían exigido un informe de impacto ambiental, pero yo no sé a cuantos metros a la redonda de un santuario de la naturaleza, se que hay una ley, debe haber estudio ambiental. Sobre lo mismo, decir que tengo antecedentes que ahí en el lugar hay familias de chungungos, junto con aclarar que no tengo nada contra el proyecto, pero me llamó la atención eso, no sé a quien le corresponde exigir un informe de impacto ambiental.

Sr. Alcalde: A la DOM le corresponde concejal, ahora; eso si la ley obliga, porque a lo mejor según el tamaño del proyecto no se pide concejal, y efectivamente llegó una nota de Sernapesca informando sobre la presencia de chungungos ahí que son especies protegidas.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Ellos entregaron solo los planos del proyecto, pero faltó lo importante, la memoria explicativa del mismo, para saber cuando inician y terminaran las obras.

Ahora, sobre el asunto de protección ambiental el compromiso con Sernapesca sobre cuidado de especies, y esas cosas; por lo que he escuchado, es que como la cofradía esta inmediatamente a continuación del santuario, no interferiría una nueva obra, instalación, que por lo demás estaría a más de 200 metros.

Aquí se requiere también un compromiso social de parte de quien va a ejecutar las obras, por ejemplo, sobre el permitir utilizar en forma gratuita a los escolares que están estudiando velerismo u optimist el lugar, eso el caballero lo dijo pero debe entregarlo por escrito.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 18 de Sesión Ordinaria N° 18 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 19.06.2013.



Jaimé O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de Fe